 CLUB MILITAR	INFORME CONTROL INTERNO	CODIGO: EC-C01-01 VERSION: 4 FECHA: 2015/06/12
--	--------------------------------	--

SEGUIMIENTO

AUDITORIA

INFORME No. 10

ASUNTO: Informe de seguimiento a las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, para el tercer trimestre de 2016.

1. OBJETIVO:

En cumplimiento al marco legal en materia de Austeridad y Eficiencia del gasto Público del Gobierno Nacional (Decreto 1737 de 1998, Directiva Presidencial 01 de 2016 y la Directiva transitoria No 12 del 2016) y en atención al rol de seguimiento y evaluación que le compete a las oficinas de control interno, se realiza la verificación del cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, para el tercer trimestre de 2016.

2. ALCANCE:

El presente informe comprende el periodo entre el 1 de Julio al 30 de septiembre de 2016 de las metas sectoriales para el plan de austeridad de la vigencia 2016, frente a la apropiación presupuestal vigente a 31 de marzo de 2016.


3. INSUMOS:

Normatividad interna:

- La entidad no cuenta con políticas internas de austeridad.

Normatividad externa:

- Decreto 26 de 1998. "Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público".
- Decreto 1737 de 1998. "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público."
- Decreto 1738 de 1998. "Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público."
- Decreto 2209 de 1998. "Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998"
- Decreto 2445 de 2000 "Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998"
- Decreto 2465 de 2000 "Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998"
- Decreto 1598 de 2011 "Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998"
- Ley 1474 de julio de 2011, "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."
- Directiva Presidencial No. 01 del 10 de Febrero de 2016. Por la cual establece direcciones para racionalizar los gastos de funcionamiento del Estado en el marco del Plan de Austeridad.
- Directiva transitoria No. 12 de 11 de julio de 2016 de asunto: "plan de austeridad para el sector defensa en cumplimiento a lo dispuesto en la directiva presidencial No 01 del 10 de febrero de 2016.

 CLUB MILITAR	INFORME CONTROL INTERNO	CODIGO: EC-C01-01 VERSION: 4 FECHA: 2015/06/12
--	--------------------------------	--

4. INFORME EJECUTIVO:

El análisis se elaboró con base en los reportes de Ejecución Presupuestal de Gasto (EPG), presentados por la oficina de presupuesto, correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de julio y el 30 de septiembre y el plan de austeridad de la vigencia 2016 presentado por la oficina de planeación; los informes son generados por el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación.

Teniendo en cuenta las instrucciones impartidas en la Directiva transitoria No. 12 del 11 de julio del 2016, emitida por el Ministerio de Defensa Nacional, se analizaron las metas sectoriales del plan de austeridad de la vigencia 2016 frente a la apropiación presupuestal de la vigente a 31 de marzo de 2016, presentando los siguientes resultados.

1. GASTOS EN PUBLICACIONES

A. Análisis de la apropiación y las obligaciones

De acuerdo a los reportes de ejecución presupuestal, presentados por el área de Presupuesto, se evidencia que la entidad no realizó apropiación al mes de marzo de este rubro; en el mes de julio se realizó una traslado por la suma de \$ 389.031 el cual fue destinado para el pago del servicio al Canal Capital (Ley 14 de 1991) por lo que no es posible realizar un análisis objetivo de la reducción por gastos de publicaciones.

Denominación		Fotocopias / Otros gastos por impresos y publicación				Rubro:		A-2-0-4-7-6	
CRITERIOS		JULIO				AGOSTO		SEPTIEMBRE	
Apropiación resolución 002:2016	Apropiación vigente a 31 de marzo de 2016	% de reducción	meta de reducción	Apr. vigente	Obligación	Apr. vigente	Obligación	Apr. vigente	Obligación
\$ 0	\$ 0	35%		\$ 389.031	\$ 389.031	\$ 389.031	\$ 389.031	\$ 389.031	\$ 389.031

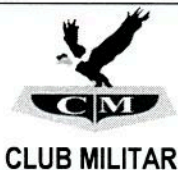
No es posible efectuar una comparación efectiva sobre el gasto por este concepto, toda vez que durante la vigencia 2015 los gastos por publicaciones se efectuó por los rubros A-2-0-4-7-6 y A-5-1-1-2-0-7 con relación al contrato suscrito con la empresa EXPRECARD'S S A S por valor de \$ 29.387.107, y en la presente vigencia se suscribió el contrato No 062 con la empresa ADCASES.NET.SAS para "Prestación de servicios profesionales de apoyo en las comunicaciones estratégicas del Club Militar" por un valor de \$402.000.000 bajo los rubros A-2-0-4-6-5 Servicios de transmisión de información y A-5-1-1-2-0-50 Otros Servicios, empresa que actualmente se encuentra realizando la publicidad de la entidad.

Por lo anterior permite percibir un incremento en el gasto de publicidad en el 2016 en relación al gasto de la vigencia 2015. Cabe resaltar que el motivo de este incremento se debe principalmente a las estrategias innovadoras de comunicaciones en la página web, carteleras digitales, redes sociales, y medios impresos.

B. Cumplimiento de las medidas innovadoras

Se hace el seguimiento al cumplimiento de las medidas innovadoras que se encuentran bajo la responsabilidad del área de Gestión mercadeo, planteadas en el formato "PLAN DE AUSTERIDAD 2016", las cuales son:

- Publicidad en medios digitales como página WEB
- Promociones Digitales
- Actualización de datos por la página WEB



INFORME CONTROL INTERNO

CODIGO:EC-C01-01
VERSION: 4
FECHA: 2015/06/12

Se entrevistó a la funcionaria Carolina Agudelo del área de comunicaciones, quien manifiesta que esta área siendo la que maneja las comunicaciones y publicaciones de la entidad, no participó en la formulación de las medidas innovadoras registradas en el plan de austeridad en el gasto.

Pese al desconocimiento de las medidas innovadoras por parte del área, se evidencia la reducción de publicidad en medios físicos y el aumento de la misma por medios digitales cubriendo una mayor población, cabe destacar que se verificó en la página WEB la publicidad, galería y servicios para la información del socio, la cual tiene una guía donde orienta al socio para que le se informe sobre los eventos y noticias de la entidad.

C. Conclusión del control

La entidad no lleva un control donde se evidencie el porcentaje de reducción o el comportamiento de este rubro, por lo cual no se puede dar certeza del impacto que tiene de un año a otro.

Se evidencia que en el plan de austeridad entregado a la oficina de control interno la dependencia encargada de las medidas innovadoras del concepto de gastos de publicaciones es el área de gestión de mercadeo, la cual, de acuerdo a la Resolución interna No 943 de 2016 no existe en la entidad, el área que suministro la información fue la oficina de comunicaciones por ser la encargada actualmente de efectuar la publicidad de la entidad. Lo anterior permite observar que no hay claridad en las áreas que conforman la entidad y las funciones que le competen a cada una.

2. GASTOS DE VIAJE Y VIÁTICOS

A. Análisis de la apropiación y las obligaciones

De acuerdo a los reportes de ejecución presupuestal, presentados por el área de Presupuesto, se evidencia una reducción de la apropiación del 8.75% para este rubro.

Denominación	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR				Rubro:		A-2-0-4-11-2			
	CRITERIOS			JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		
Apropiación resolución 002:2016	Apropiación vigente a 31 de marzo de 2016	% de reducción	meta de reducción	Apr. vigente	Obligación	Apr. vigente	Obligación	Apr. vigente	Obligación	
\$ 80.000.000	\$80.000.000	15%	\$ 68.000.000	\$ 73.108.983	\$ 14.079.850	\$ 73.108.983	\$ 14.864.550	\$ 73.108.983	\$ 22.359.700	

De igual forma, al analizar las obligaciones generadas hasta el mes de septiembre, se observa que se ha gastado un valor de \$ 22.539.700, equivalente al 33.1% de la meta sectorial (la cual establece un gasto hasta de \$68.000.000). Lo anterior permite observar que la entidad se encuentra dando cumplimiento a la reducción por gasto de este rubro.

B. Cumplimiento de las medidas innovadoras

Se hace el seguimiento al cumplimiento de la medida innovadora propuesta por parte del grupo de gestión de talento humano, en el concepto de GASTOS DE VIAJES Y VIÁTICOS en pro de dar cumplimiento a la política de austeridad en el gasto, la cual es:

- Reducción de traslado de personal de planta de los centros vacacionales a la sede principal

 CLUB MILITAR	INFORME CONTROL INTERNO	CODIGO:EC-C01-01 VERSION: 4 FECHA: 2015/06/12
--	--------------------------------	---

La oficina de Control interno entrevisto al señor Carlos Garzón, Coordinador grupo de gestión de talento humano, el cual manifiesta que desconoce de las medidas innovadoras planteadas en el Plan de austeridad en el Gasto, lo cual permite inferir que no hay un control sobre el traslado de personal de planta a las diferentes sedes y que el área no tenía conocimiento del control que debía efectuar para dar cumplimiento a la política de austeridad, toda vez que al realizar las medidas innovadoras no fue citado para participar en la formulación de las estrategias de austeridad.

C. Conclusión del control

El grupo de gestión de talento humano desconoce la medida innovadora por lo que se concluye que no hay un control para el gasto en este rubro.

De igual forma, no se evidencia que el grupo de gestión de talento humano tenga implementada estrategia alguna para minimizar los gastos por concepto de viajes y viáticos, pese a tener conocimiento de las Directivas de austeridad en el gasto.

3. GASTOS DE VEHÍCULOS Y COMBUSTIBLES

A. Análisis de la apropiación y las obligaciones

Se analizó el rubro de gastos de vehículo y combustible, y se observa una apropiación inicial de \$400.000.000 la cual fue trasladada al rubro de servicios públicos, quedando este rubro con una apropiación de \$0 pesos.

De igual forma se verifica las obligaciones por este rubro, observando que en el trimestre evaluado no se presentó obligación alguna.

Denominación	Combustibles y otros Derivados del petróleo				Rubro:		A-5-1-1-0-1-3			
	CRITERIOS			JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		
Apropiación resolución 002:2016	Apropiación vigente a 31 de marzo de 2016	% de reducción	meta de reducción	Apr. vigente	Obligación	Apr. vigente	Obligación	Apr. vigente	Obligación	
\$ 400.000.000	\$ 400.000.000	10%	\$ 360.000.000	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	

B. Cumplimiento de las medidas innovadoras

Se hace el seguimiento al cumplimiento de las medidas innovadoras que se encuentran bajo la responsabilidad del área de seguridad y transporte, las cuales son:

- Control salida de vehículos
- Control de carga de combustible
- Manejo de valera para proveer combustibles

Se entrevistó al Sargento Segundo Robinson Yosa Ricaurte responsable del área de transportes, el cual lleva una planilla física en la que registra la salida de vehículos, fecha, kilometraje, hora, destino, y firma del conductor, lo cual permite llevar un control sobre el uso de cada vehículo.

No se evidencia que el área responsable tenga un control de datos históricos sobre cada vehículo, que permita monitorear el uso y la necesidad de mantenimientos preventivos.

 CLUB MILITAR	INFORME CONTROL INTERNO	CODIGO:EC-C01-01 VERSION: 4 FECHA: 2015/06/12
--	--------------------------------	---

Se verifica el gasto de combustible de acuerdo con los medios de transporte que tiene la entidad, los cuales se encuentra registrados en los libros contables presentados por el área de activos fijos. Se evidencia que durante la vigencia se encuentran en funcionamiento 12 vehículos, así:

SEDE PRINCIPAL	LAS MERCEDES	SOCHAGOTA
Vehículo de placas OJX-771 camión furgón blanco	vehículo OJX-207 Volqueta	Camioneta Dimax OBF-865
	Camioneta Dimax OBH- 230	Camión OBE-637
	Bote vikingo	(1) lancha
Vehículo con placas UWQ-827 camión estacas -	Cuatrimoto ATV 300	Vehículo Buggy
	Vehículo Buggy STV 300	(1) Cuatrimoto

Se realiza seguimiento a esta medida innovadora "Control de carga de combustible" y se observa que el control que llevan los responsables del área no es eficiente para un análisis profundo de este rubro toda vez que el control se realiza manualmente y no se registran los datos completos sobre el consumo de combustible (en oportunidades no se registra el kilometraje, el número de la factura soporte, entre otros datos que se dejan de registrar), en el libro solo se evidencia la entrega de combustible para vehículos, pero no se registra la utilizada por las plantas eléctrica, las lanchas, cuatrimotos y buggys).

C. Conclusión del control

Se evidencia la aplicación de las medidas innovadoras las cuales permiten el monitoreo diario de los vehículos (De entrada y salida de la entidad y tanqueo de combustible), pero con este mecanismo no se valida el consumo mensual, de tal manera que no se puede efectuar un seguimiento periódico el consumo total de combustible del Club frente a la meta de reducción de la directiva de austeridad en el gasto.

4. GASTOS DE PAPELERÍA

A. Análisis de las apropiación y las obligaciones


Para el rubro "Papelería, útiles de escritorio y oficina" se evidencia una apropiación inicial de \$40.000.000, se observa que en el trimestre evaluado no se presentaron obligaciones.

Denominación	papelería, útiles de escritorio y oficina				Rubro:		A-2-0-4-4-15			
	CRITERIOS				JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE	
Apropiación resolución 002:2016	Apropiación vigente a 31 de marzo de 2016	% de reducción	meta de reducción	Apr. vigente	Obligación	Apr. vigente	Obligación	Apr. vigente	Obligación	
\$ 40.000.000	\$ 40.000.000	10%	\$ 36.000.000	\$ 40.000.000	\$ 0	\$ 40.000.000	\$ 0	\$ 40.000.000	\$ 0	

B. Cumplimiento de las medidas innovadoras

Se hace el seguimiento al cumplimiento de las medidas innovadoras que se encuentran bajo la responsabilidad del área de Gestión TIC's, las cuales son:

- Control de impresiones por usuarios
- Centros de impresión autorizados
- Manejo de estadísticas por áreas funcionales para determinar consumo

 CLUB MILITAR	INFORME CONTROL INTERNO	CODIGO: EC-C01-01 VERSION: 4 FECHA: 2015/06/12
--	--------------------------------	--

Se entrevistó al personal encargado del área de TIC's, evidenciando que se lleva un control de las impresiones que realiza cada funcionario en la entidad fijando un tope de impresiones, el cual se implementó este año, asimismo el entrevistado informa que el año pasado no se llevaba una estadística de cuantas impresiones se gastaban al mes, por lo cual no se puede mostrar qué diferencia hay de un año a otro y que impacto de reducción tiene este rubro, ya que no cuentan con cifras, ni soportes donde se puedan evidenciar el consumo de papelería.

Se puede percibir una reducción en los gastos de papelería, toda vez que en el año 2015 funcionaban 149 impresoras y en el año 2016 solo funcionan 8 centros de copiado, de igual forma existe un contrato donde la entidad no debe pasarse de las 45.000 impresiones por lo cual el área lleva un control diario donde se monitorea el consumo de copias.

C. Conclusión del control

Verificando el control que lleva el área Gestión TIC's se percibe una reducción en el gasto de papelería, pero no es posible determinar el porcentaje de reducción, toda vez que no se cuenta con datos históricos de años anteriores sobre el consumo de papelería con los cuales se puede realizar un análisis objetivo.

5. GASTOS DE TELEFONÍA

A. Análisis de las apropiaciones y las obligaciones

Para el rubro "Asignación y uso de teléfonos celulares" se evidencia una apropiación inicial de \$11.000.000, analizado el rubro durante el periodo evaluado se observa que en el trimestre no se presentaron obligaciones.

Denominación	Asignación y uso de teléfonos celulares				Rubro:		A 2-0-4-8-5			
CRITERIOS				JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		
Apropiación resolución 002:2016	Apropiación vigente a 31 de marzo de 2016	% de reducción	meta de reducción	Apr. vigente	Obligación	Apr. vigente	Obligación	Apr. vigente	Obligación	
\$11.000.000	\$11.000.000	10%	\$9.900.000	\$ 11.000.000	\$ 0	\$11.000.000	\$ 0	\$11.000.000	\$ 0	


B. Cumplimiento de las medidas innovadoras

Se hace el seguimiento al cumplimiento de las medidas innovadoras que se encuentran bajo la responsabilidad del área de Gestión TIC's, las cuales son:

- Conectividad con los centros vacacionales
- Control de teléfonos con código para llamada nacional y móvil

El área de Gestión TIC's desconoce la medida innovadora por lo que se concluye que no hay un control para el gasto en este rubro.

De igual forma, no se evidencia que el área de Gestión TIC's tenga implementada estrategia alguna para minimizar los gastos de telefonía.

 CLUB MILITAR	INFORME CONTROL INTERNO	CODIGO: EC-C01-01 VERSION: 4 FECHA: 2015/06/12
--	--------------------------------	--

6. GASTOS DE SERVICIOS PÚBLICOS

A. Análisis de las apropiaciones y las obligaciones

Se analiza el rubro de gastos de servicios públicos, observando una apropiación a marzo por valor de \$ 1.988.600.000, la cual fue necesaria adicionar en el trimestre evaluado, reduciendo valores de otros rubros.

La adición realizada en el mes de septiembre, representa un incremento del 3% de la apropiación a 31 de marzo de 2016, estando en contravía de la política de austeridad definida por el sector Defensa.

Denominación	Servicios Públicos				Rubro:	A-5-1-1-2-0-5			
	CRITERIOS		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		
Apropiación resolución 002:2016	Apropiación vigente a 31 de marzo de 2016	% de reducción	meta de reducción	Apr. vigente	Obligación	Apr. vigente	Obligación	Apr. Vigente	Obligación
\$ 15.619.255	\$ 1.988.600.000	10%	\$ 1.789.740.000	\$ 1.988.600.000	\$ 1.585.363.407,92	\$ 1.988.600.000	\$ 1.715.294.184,92	\$ 2.045.109.726	\$ 2.025.266.057,92

B. Cumplimiento de las medidas innovadoras

Se hace seguimiento al cumplimiento de las medidas innovadoras que se encuentran bajo la responsabilidad de las áreas de Gestión ambiental y Gestión de mantenimiento las cuales son:

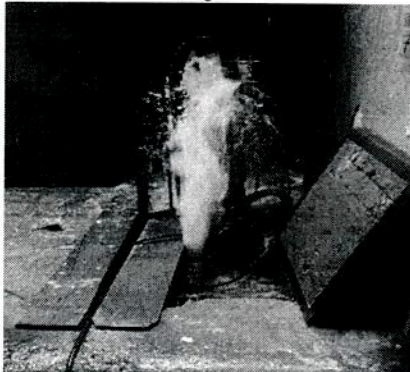
- Recorridos nocturnos apagando las luces, revisando baños, zonas comunes
- Cambio de grifos y empaques con goteo
- Cambio y cierre de grifos innecesarios

La oficina de control interno realizó la respectiva validación de la aplicación de las medidas innovadoras registradas en el plan de austeridad, realizando un recorrido por la entidad con el ingeniero Leonardo Dussan.

Durante el recorrido se pudo observar: daños en la tubería de las calderas del área de turcos y de piscina, de igual forma ocurre con la máquina de secado de la lavandería, lo anterior permite evidenciar fugas de agua significativas, como se evidencian en las imágenes de la 1 a la 4.

De igual forma se evidencia en el comedor principal, que los cuartos fríos presentan deterioro de las gomas de las puertas, lo cual genera un incremento en el consumo del servicio de energía. En esta misma área, se observan fogones prendidos sin encontrarse en funcionamiento incrementando el consumo del servicio de gas propano.

Tubería caldera área turcos
Imagen 1



Caldera principal área piscinas fuga de agua
Imagen 2



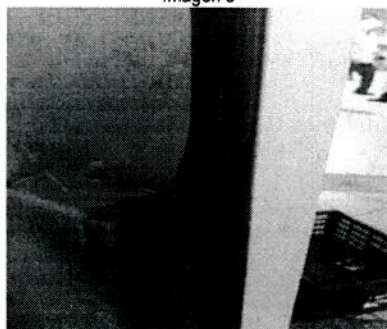
Máquina de secado con fuga área lavandería
Imagen 3



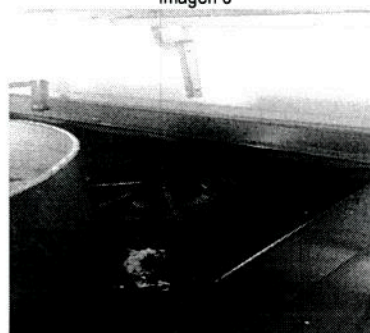
Caldera con fuga de agua del área de turcos
Imagen 4



Deterioro de goma en neveras área comedor principal
Imagen 5



Estufas prendidas sin uso área comedor principal
Imagen 6



De igual forma se evidencia que el área de piscina de niños presenta un escape de agua. (Imagen 7)

Fuga de agua área de piscina niños
Imagen 7



Lo anterior permite evidenciar gran cantidad de desperdicios de agua, luz y gas generando gran pérdida de la misma y aumentando el gasto en los servicios públicos, de igual forma se evidencia que hasta la fecha no se ha generado solución para mitigar el desperdicio de agua que genera estas averías pese a que el área de mantenimiento y el área de gestión ambiental han informado a la dirección, asimismo se observa que el mantenimiento interno que realiza la entidad es muy precario para evitar el daño enunciados anteriormente.

C. Conclusión del control

De acuerdo al seguimiento realizado se evidencia que no se están aplicando las medidas innovadoras formuladas en el plan de austeridad en el gasto, así mismo se pudo observar que no existe un plan de mantenimiento preventivo sobre los equipos e instalaciones de la entidad.

Se evidencia control sobre el consumo mensual de los servicios públicos de manera informal, el cual es realizado por el área de presupuesto y el área de medio ambiente mediante archivo Excel, por lo cual es estandarizar y formalizar este control.

7. GASTOS DE SUSCRIPCIONES

A. Análisis de las apropiaciones y obligaciones

Sé hace el seguimiento a los gastos de suscripción y se observa una apropiación inicial de \$40.000.000, la cual, al mes de septiembre no presenta reducciones para este rubro, pero cabe destacar que solo se ha obligado un valor de \$ 12.932.905 por lo tanto se puede evidenciar que se no se ha gastado un valor que sobrepase la meta de reducción.

Denominación	Suscripciones				Rubro:		A-2-0-4-7-5			
	CRITERIOS			JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		
Apropiación resolución 002:2016	Apropiación vigente a 31 de marzo de 2016	% de reducción	meta de reducción	Apr. vigente	Obligación	Apr. vigente	Obligación	Apr. vigente	Obligación	
\$ 5.000.000	\$ 40.000.000	10%	\$36.000.000	\$ 39.610.969	\$ 11.733.060	\$ 39.610.969	\$ 12.276.585	\$ 39.610.969	\$ 12.932.905	

A. Cumplimiento de las medidas innovadoras

Se hace el seguimiento al cumplimiento a la medida innovadora que se encuentran bajo la responsabilidad del área de mercadeo, la cual es:

- Reducción de la compra de periódicos físicos, motivando la consulta del periódico digital

Se entrevistó a una funcionaria Carolina Agudelo de la oficina de comunicaciones (dado que la entidad no cuenta con el área de mercadeo y en la actualidad la oficina de comunicaciones soporta las actividades mercadeo y publicidad) la cual manifiesta que no participó en el plan de austeridad en el gasto, ni en las medidas innovadoras que se plantearon en el mismo, motivo por el cual desconoce las actividades que debería adelantar para dar cumplimiento a esta medida innovadora.

C. Conclusión del control

No se observa la aplicación de la medida innovadora propuesta para este concepto, de igual forma se evidencia que no se cuenta con un control efectivo para validar la reducción del gasto por este rubro.

8. GASTOS DE INDEMNIZACIÓN DE VACACIONES

A. Análisis de las apropiaciones y las obligaciones

Sé hace el seguimiento a los gastos de indemnización de vacaciones y se observa que durante el periodo evaluado no se presentaron reducciones en este rubro, se observa una obligación por valor de \$8.849 pesos en el mes de septiembre lo cual informa el responsable de nómina, el señor Álvaro Camacho que ese valor no corresponde a gastos de indemnización de vacaciones, corresponde a gastos de recargos nocturnos que por error de digitación se cargaron al rubro equivocado.

 CLUB MILITAR	INFORME CONTROL INTERNO	CODIGO:EC-C01-01 VERSION: 4 FECHA: 2015/06/12
--	--------------------------------	---

Denominación	Gastos de indemnizaciones por vacaciones				Rubro:		A-1-0-1-9-3			
	CRITERIOS			JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		
Apropiación resolución 002:2016	Apropiación vigente a 31 de marzo de 2016	% de reducción	meta de reducción	Apr. vigente	Obligación	Apr. vigente	Obligación	Apr. vigente	Obligación	
\$ 7.920.000	\$ 7.920.000	10%	\$7.128.000	\$ 7.920.000	\$ 0	\$ 7.920.000	\$ 0	\$ 7.920.000	\$ 8.849	

B. Cumplimiento de las medidas innovadoras

Se hace el seguimiento al cumplimiento de las medidas innovadoras que se encuentran bajo la responsabilidad del grupo de gestión de talento humano, las cuales son:

- Vacaciones obligatorias sin excepción
- Cronograma de vacaciones servidores públicos y personal de planta

La oficina de control interno hizo el seguimiento para verificar si las medidas de innovación se cumplen y que efecto positivo aporta para la entidad.

Se observa el establecimiento de directrices en pro del cumplimiento de las política de austeridad, dado el Memorando CM.340.A.14.1/480 de fecha 1 de julio de 2015, con asunto: Orden de carácter permanente, remitido por la dirección general de la entidad, el cual establece "Se debe dar estricto cumplimiento al plan de vacaciones de cada vigencia, el periodo de vacaciones debe ser disfrutado en su totalidad, y no se autoriza el fraccionamiento de días o periodos parciales".

Se verifica que el grupo de gestión de talento humano lleva un control de listado del personal que sale a vacaciones y lo envían a todo el personal por medio del correo electrónico de la entidad con nombre, fecha de salida, y fecha de ingreso y manualmente llevan un registro físico donde el personal firma la hora de salida y la hora de regreso a sus labores. Hasta la fecha no se evidencia pagos de vacaciones, ya que el personal sale en su respectiva fecha. En excepción a 3 funcionarios de la entidad que por motivo de servicio se aplazaron sus respectivas vacaciones con la solicitud del jefe del área y firmada por del director general de la entidad.

C. Conclusión del control

Verificando el control que lleva grupo de gestión de talento humano se concluye que si están cumpliendo con la medida innovadora y que llevan un control positivo ya que no se les acumula vacaciones al personal y evitan incurrir en gastos y/o afectar el presupuesto.

9. GASTO HORAS EXTRAS

A. Análisis de las apropiaciones y las obligaciones

Sé hace el seguimiento a los gastos de Horas extras, observando una apropiación inicial al mes de marzo por valor de \$ 162.360.000, de acuerdo con los reportes de ejecución presupuestal presentados por el área de presupuesto se observa que sobre este rubro, al mes de septiembre no se han realizado reducciones.

Al verificar las obligaciones que presenta este rubro se observan un monto de \$104.073.804, por cual permite percibir que la entidad se encuentra dentro de la meta de reducción para este rubro.

 CLUB MILITAR	INFORME CONTROL INTERNO	CODIGO: EC-C01-01 VERSION: 4 FECHA: 2015/06/12
--	--------------------------------	--

Denominación	Horas extras y festivos			Rubro:	A-1-0-1-9-1				
CRITERIOS				JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE	
Apropiación resolución 002:2016	Apropiación vigente a 31 de marzo de 2016	% de reducción	meta de reducción	Apr. vigente	Obligación	Apr. vigente	Obligación	Apr. vigente	Obligación
\$ 162.360.000	\$162.360.000	10%	\$146.124.000	\$ 162.360.000	\$ 60.147.360	\$ 162.360.000	\$ 93.746.003	\$ 162.360.000	\$ 104.073.804

B. Cumplimiento de las medidas innovadoras

Se hace el seguimiento al cumplimiento de las medidas innovadoras que se encuentran bajo la responsabilidad del grupo de gestión de talento humano, las cuales son:

- Control de horas extras bajo la solicitud formal con el fin de validar que son necesarias y justificadas
- Presentación de planes de trabajo para evitar afectación en el servicio

La oficina de control interno hizo el seguimiento para verificar si las medidas de innovación se cumplieron y que efecto aporta para la entidad, el grupo de gestión de talento humano informa que ellos no llevan un control del gasto de las horas extras ya que ese rubro lo maneja el funcionario de nómina del área Financiera.

Se verifico la segunda medida innovadora del grupo de gestión de talento humano, el responsable informa que no tiene conocimiento de esa medida ya que no participo en la planificación del plan de austeridad.

C. Conclusión del control


Se concluye que el personal encargado no participo en la formulación del Plan de austeridad en el gasto y no tiene el conocimiento suficiente de estas medidas innovadoras por lo cual no se observa ningún control positivo para la entidad, el personal recomienda de que inviten al área cuando se toman estas medidas o cambios que afecte al mismo, ya que no participaron en ninguna socialización sobre el tema de austeridad.

10. GASTOS DE SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS

A. Análisis de las apropiación y las obligación

Se analiza el concepto de gastos de personal indirecto, en relación con los rubros de Honorarios A-1-0-2-12 y A-5-1-1-2-0-14, observando que el rubro de honorarios A-1-0-2-12 se mantiene dentro de los límites de austeridad fijados, por el contrario el rubro A-5-1-1-2-0-14 presenta un incremento del 47% en relación con la apropiación de la vigencia a marzo 31 de 2016

Denominación	CRITERIOS			JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE	
	Apropiación vigente a 31 de marzo de 2016	% de reducción	meta de reducción	Apr. vigente	Obligación	Apr. vigente	Obligación	Apr. vigente	Obligación
Honorarios A-1-0-2-12	\$ 110.580.000	10%	\$ 99.522.000	\$ 110.580.000	\$ 7.472.165,32	\$110.580.000	\$ 9.235.616,29	\$ 110.580.000	\$ 9.235.616,29
Honorarios A-5-1-1-2-0-14	\$ 1.400.000.000	10%	\$1.260.000.000	\$2.038.040.000	\$1.007.967.120	\$2.060.040.000	\$ 1.177.267.119	\$ 2.060.040.000	\$ 1.328.681.786

 CLUB MILITAR	INFORME CONTROL INTERNO	CODIGO:EC-C01-01 VERSION: 4 FECHA: 2015/06/12
--	--------------------------------	---

B. Seguimiento de las medida innovadoras

No fue posible efectuar el seguimiento de las medidas innovadoras planteadas para el concepto de gastos de servicios personales indirectos, toda vez que la dependencia que se encuentra registrada en el plan como responsable "gestión estratégica" no existe en la entidad.

5. HALLAZGOS

TIPO OM/NC	CRITERIO Normativo	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO NC= (Magnitud+ descripción del incumplimiento + evidencia objetiva + criterio incumplido) OB= (Situación observada + potencial incumplimiento)
NC	Directiva transitoria No. 12 de 11 de julio de 2016	No se evidencia la implementación de medidas innovadoras que contribuyan a la reducción y control del gasto, por los conceptos de: publicaciones, viajes y viáticos, vehículos y combustibles, papelería, telefonía, servicios públicos, suscripciones, indemnización de vacaciones, horas extras y servicios personales indirectos, en relación con las metas establecidas en la Directiva transitoria No. 12 de 11 de julio de 2016 de asunto: "plan de austeridad para el sector defensa en cumplimiento a lo dispuesto en la directiva presidencial No 01 del 10 de febrero de 2016.

6. CONCLUSIONES:

Realizado el seguimiento a las medidas innovadoras formuladas por la entidad, en cumplimiento a la Directiva transitoria No. 12 de 11 de julio de 2016 de asunto: "Plan de austeridad para el sector defensa en cumplimiento a lo dispuesto en la directiva presidencial No 01 del 10 de febrero de 2016.", medidas que tenían como propósito la reducción del gasto en los rubros establecidos por el gobierno nacional, se concluye:

- El plan de austeridad en el gasto propuesto por la entidad, no fue construido de forma participativa con los líderes de procesos, toda vez que realizada la entrevista de seguimiento a las medidas innovadoras, los procesos manifestaron desconocer el contenido en el plan de austeridad y la responsabilidad que cada líder de proceso tenía sobre la aplicación de estas medidas.
- No se realiza socialización alguna al interior de la entidad de las políticas de austeridad emitidas por ministerio de defensa, como tampoco del plan de austeridad establecido por la entidad para la vigencia.
- No se evidencia la implementación de las medidas innovadoras (acciones de reducción del gasto) formuladas por la entidad para los conceptos de: publicaciones, viajes y viáticos, vehículos y combustibles, papelería, telefonía, servicios públicos, suscripciones, indemnización de vacaciones, horas extras y servicios personales indirectos de acuerdo con los lineamientos fijados por el Ministerio de Defensa Nacional.
- No se evidencia que la entidad tenga documentados e implementados controles efectivos, que permitan monitorear el gasto de los rubros de austeridad con respecto a las metas fijadas por el Ministerio de Defensa.
- Se evidencia debilidad en los controles operativos que realizan, frente a los vehículos de la entidad y el consumo de combustible.

- En el recorrido realizado por la entidad, la oficina de control interno evidencio gran cantidad de desperdicios de agua, luz y gas que generan grandes pérdidas de los mismos y aumentando el gasto en los servicios públicos, de igual forma se evidencia que hasta la fecha no se ha generado solución para mitigar el desperdicio de agua que generan las averías, pese a que el área de mantenimiento y el área de gestión ambiental han presentado informes.
- No se evidencia un plan de mantenimiento efectivo sobre los equipos de ingeniería de la entidad, (calderas, bombas de agua, entre otros), el mantenimiento que se realiza sobre estos equipos es correctivo, cuando ya se han generado fugas y desperdicios.

7. RECOMENDACIONES:

- Es importante que las medidas de reducción que se formulan en el plan de austeridad, se construyan de manera participativa con todos los líderes de proceso, y sobre estas medidas se fijen periodos de seguimiento por parte de la alta dirección.
- Dar cumplimiento a la Directiva Presidencial No. 01 del 10 de Febrero de 2016. Por la cual establece direcciones para racionalizar los gastos de funcionamiento del Estado en el marco del Plan de Austeridad y la Directiva transitoria No. 12 de 11 de julio de 2016 de asunto: "plan de austeridad para el sector defensa en cumplimiento a lo dispuesto en la directiva presidencial No 01 del 10 de febrero de 2016, para racionalizar los gastos, en el marco del Plan de Austeridad.
- Se recomienda liderar y promover a todos los niveles de la entidad, campañas para la difusión y socialización de las políticas de austeridad del sector defensa y las medidas innovadoras de reducción del gasto que formula la entidad.
- Promover la utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, así como mejorar en procedimientos que permitan reemplazar de manera gradual, la utilización del papel como soporte de nuestras actividades
- Es importante que al interior de cada área se establezcan herramientas de control que permitan presentar el consumo por gasto mes a mes y por valores acumulados, para poder observar el comportamiento que lleva la entidad en cuanto a gastos, reducción y adiciones, y en caso de presentarse desviaciones con respecto a la meta de austeridad, emprender acciones de mejora oportunas.
- Establecer mecanismos de seguimiento a los controles de austeridad del gasto implementados, con el fin de evaluar su eficacia e impacto en la reducción de los gastos.

 CLUB MILITAR	INFORME CONTROL INTERNO	CODIGO:EC-C01-01 VERSION: 4 FECHA: 2015/06/12
--	--------------------------------	---

10 SOPORTES DE LA REVISIÓN

- Memorando CM 340.A.14.1/480 orden de carácter permanente de compensatorios y vacaciones.
- Memorando CM.366/0102
- Memorando CM.366/105
- Factura de mantenimiento del vehículo con placas OBF 791
- Soporte boleta de abordo control de salidas del vehículo con placas OJX 771 del club militar.
- Soporte boleta de abordo control de salidas del vehículo con placas UWQ 827 del club militar.
- Memorando CM.364/101 solicitud cambio de vacaciones
- Memorando CM.366/110 solicitud cambio de vacaciones
- Oficio de fecha 28 de junio de 2016, solicitud aplazamiento de vacaciones
- Memorando CM/ de fecha 07 de diciembre de 2016
- Soporte libro control de combustible

No siendo otro el motivo de este informe, se presenta a los 09 días del mes de Noviembre de 2016.

ELABORO:



CAROLA RUBIANO VARGAS.
Profesional de Defensa

REVISO Y APROBO:



Ingeniera **DIANA FERNANDA CHAVES ALVARADO**
Jefe Oficina Control Interno